

182038
R. Dir. 22/3.961
AAn/lm

Ref.: DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES. SOLICITA DONACIÓN DE MOBILIARIO EN DESUSO. DONAR.

Montevideo, 9 de enero de 2019.

VISTO:

La nota presentada por la Dirección General de Cultura de la Intendencia de Canelones.

RESULTANDO:

- I. Que en la misma la referida Institución solicita la donación de mobiliario en desuso, la cual seria de gran utilidad.
- II. Que la Unidad Control Contable da cuenta de la existencia de bienes en desuso que podrían satisfacer lo requerido, y que fueron dados oportunamente de baja según Resolución de Directorio 06/3.806 de fecha 21/06/2016, Resolución de Directorio 157/3.528 de fecha 13/04/2010, cuya nomina se detalla:

Nº ACTIVO FIJO	DESCRIPCION BIEN	FECHA INGRESO	VALOR NETO CONTABLE
179450	MESA MADERA 2 CAJONES	1/01/01	0.001
167932	ESCRITORIO MADERA 7 CAJONES 1,40X0,80X0,80	1/01/01	0.001
LOTE 99	3 PERCHEROS DE METAL	-	0,003
151041	FICHERO MADERA 45 CAJONES	1/01/01	0.001
	TOTAL VALOR NETO CONTABLE		0.006

- III. Que asimismo se informa que se cuenta con bienes que también serian de utilidad para el objeto solicitado, que se encuentran disponibles y que integran el activo fijo de la Administración, los cuales son detallados a continuación:

Nº ACTIVO FIJO	DESCRIPCION BIEN	FECHA INGRESO	VALOR NETO CONTABLE
447439	ESCRITORIO "UFFICI" C/3 CAJONES DE 1.20 X 0.60 X 0.75	24/08/01	0.001
453137	ESCRITORIO DE MADERA DE 3C	26/08/02	0.001
233927	SILLON 3 CUERPOS TAPIZADO EN CUERO COLOR MARRON	1/01/01	0.001
466735	FICHERO DE 8 CAJONES P/CARPETAS COLGANTES LAMINADO EN MELAMINICO	23/09/04	0.001

579386	FICHERO DE MADERA DE 8 CAJONES MEDIDAS 1,40 X 1,02 X 0,57 MTS	29/04/15	0.001
486043	MESA PARA PC	26/07/07	0.001
	TOTAL VALOR NETO CONTABLE		0.006

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Control Contable informa que corresponde dar la baja a los bienes no incluidos en las Resoluciones de Directorio 06/3.806 de fecha 21/06/2016 y 157/3.528 de fecha 14/06/10 a efectos de posibilitar la donación de los mismos conjuntamente con los que ya cumplieron ese requisito.

ATENTO:

A lo expuesto,

El Directorio en su Sesión 3.961, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Donar – supeditado al informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Dirección General de Cultura de la Intendencia de Canelones los bienes indicados en el Resultado 2 y 3 de la presente Resolución.
2. Dar de baja en el Sistema de Activo Fijo los bienes que se detallan en el Resultado 3. de la presente Resolución.

Pase a la Unidad Reguladora de Trámites a efectos de remitir las presentes actuaciones a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Vuelto, notificar la presente Resolución y en el mismo acto comunicar que la entrega de los bienes se realizara con la presencia de autoridades de esta ANP.

Hecho, cursar al Área de Comercialización y Finanzas - Departamento Financiero Contable (Unidad Control Contable).

Cumplido, vuelva a Secretaría General para su archivo

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.